



**Universidad
de Cartagena**
Fundada en 1827



Accreditación Institucional de Alta Calidad
Resolución 2581 del 26 de febrero de 2014. Ministerio de Educación Nacional

ACUERDO N°. 28
-31 de Agosto de 2015-

"Por medio del cual se aprueba informe de Autoevaluación para renovación de acreditación de Alta Calidad del programa de Historia adscrito a la Facultad de Ciencias Humanas"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

- A.** Que mediante la Ley 30 de 1992, se creó el Sistema Nacional de Acreditación para las instituciones de educación superior, cuyo objetivo fundamental es garantizar a la sociedad que las instituciones que hacen parte del sistema cumplen los más altos requisitos de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos
- B.** Que el artículo 55 de la Ley 30 de 1992, consagra que el proceso de Autoevaluación institucional, es una tarea permanente de las Instituciones de educación superior, cuya mirada autocrítica y objetiva se convierte en oportunidad de mejora continua de sus procesos académicos y administrativos, que harán parte del proceso de acreditación.
- C.** Que el programa de Historia de la Universidad de Cartagena cuenta con Acreditación de Alta Calidad, otorgada por el Ministerio de Educación Nacional mediante resolución N° 10754 del 6 de Septiembre de 2015, como consecuencia del desarrollo permanente del proceso de Autoevaluación y del trabajo colectivo con participación de comunidades internas y externas a la facultad.
- D.** Que el programa de Historia, ha desarrollado con solidez funciones de docencia, investigación, proyección social e internacionalización en la disciplina histórica a partir de procesos académicos e investigativos flexibles, acordes con el compromiso del desarrollo humano integral.
- E.** Que los resultados del proceso de Autoevaluación desarrollado por el programa de Historia, responden a los requerimientos propuestos por el Consejo Nacional de Acreditación – CNA, a los lineamientos institucionales de la Universidad de Cartagena, y presentan una visión detallada de cada uno de los factores y características contemplados.
- F.** Que la acreditación es un instrumento para promover y reconocer la dinámica del mejoramiento de la calidad y para precisar metas de desarrollo institucional; por consiguiente, implica la promoción de la cultura de la calidad

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



Secretaría General
Centro Calle de la Universidad Cra.6 No. 36-100,
Claustro de San Agustín Telfax: 6641585
e-mail: secretariageneral@unicartagena.edu.co
web: www.unicartagena.edu.co
Cartagena de Indias, D.T. y C. - Colombia



ACUERDO N° 28 -31 de Agosto de 2015-

-2-

en las instituciones y, por ende, la generación de sistemas de evaluación permanente y de mejoramiento continuo.

- G. Que el Consejo Académico, en sesión ordinaria del 31 de Agosto de 2015, consideró el informe de Autoevaluación para la renovación de Acreditación de Alta Calidad del programa de Historia , encontrando oportuno, conveniente y necesario aprobar los documentos luego de la sustentación presentada, por lo que,

ACUERDA

Artículo 1. Aprobar el informe de Autoevaluación para la renovación de Acreditación de Alta Calidad del programa de Historia adscrito a la Facultad de Ciencias Humanas.

Artículo 2. El presente acuerdo consta de Ciento tres (103) folios, que se anexan y forman parte del presente acto administrativo.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Cartagena, a los Treinta y un (31) días del mes de Agosto del año 2015.


EDGAR PARRA CHACON
Presidente


MARLY MARDINI LLAMAS
Secretaria



Secretaría General
Centro Calle de la Universidad Cra.6 No. 36-100,
Claustro de San Agustín Telfax: 6641585
e-mail: secretariageneral@unicartagena.edu.co
web: www.unicartagena.edu.co
Cartagena de Indias, D.T. y C. - Colombia